



COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO ACADÉMICO

Ley 52 de 26 de junio de 2015. Que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá

REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE CTDA ACUERDOS Y APROBACIONES

Reunión N° 004-19 celebrada el 25 de julio de 2019

NOTAS RECIBIDAS

1. **Se aprobó** la extensión de vigencia por un plazo de un cuatrimestre la carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas (CTF-200-2011) de la Universidad Interamericana de Panamá en proceso de actualización.
2. **Se aprobó** otorgar extensión de vigencia por un cuatrimestre a los programas académicos en proceso de actualización que se encuentra en evaluación en las distintas Universidades Oficiales de la República de Panamá y que se describen en el siguiente cuadro:

Programa	Universidad Particular
Licenciatura en Ingeniería Financiera	Universidad Latina de Panamá
Maestría en Ingeniería con Especialización en Ingeniería Gerencial	Quality Leadership University
Licenciatura en Ingeniería Industrial y Sistemas	Universidad Interamericana de Panamá
Especialización y Maestría en Docencia Superior	Universidad Nuestra Señora del Carmen
Licenciatura en Administración de Empresas Agropecuarias	Universidad Abierta y a Distancia de Panamá
Maestría en Ciencias de la Educación y Docencia Superior	Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior
Profesorado en Educación Media Diversificada	Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior
Especialización, Maestría en Docencia Superior	Universidad Cristiana
Doctor en Medicina y Cirugía	Columbus University
Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Náuticas y Mecánica con especialización en Maquinaria Naval	Columbus University
Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Náuticas y Administración con Especialización en Transportación Marítima	Columbus University
Licenciatura en Diseño Gráfico	Universidad Santa María La Antigua
Licenciatura en Diseño Gráfico	Universidad Midrasha Jorev
Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas	Universidad Tecnológica OTEIMA
Especialización en Administración Empresarial y la Maestría Gerencia de Transporte Multimodal	Universidad Interamericana de Panamá
Maestría en Ciencias de la Familia con Especialización en Orientación Familiar	Universidad Santa María La Antigua
Profesorado en Educación Diversificada para Pre Media y Media	Universidad Latina
Maestría en Educación con énfasis en Investigación	Universidad del Istmo
Maestría en Docencia Superior	Universidad Americana

Licenciatura en Diseño de Interiores	Universidad Santa María La Antigua
Especialización en Protección de Cultivos Tropicales y Maestría en Gerencia de Cultivos	Universidad Tecnológica OTEIMA
Maestría en Administración de Servicios de la Salud con énfasis en Auditoría de Servicios de la Salud	Universidad de Santander
Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas	Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá
Licenciatura en Banca y Finanzas	Universidad Abierta y a Distancia de Panamá
Licenciatura en Contabilidad	Universidad Abierta y a Distancia de Panamá
Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Primaria	Universidad Abierta y a Distancia de Panamá

SECRETARÍA TÉCNICA

3. Se aprobó la Misión de CTDA:

Misión : Organismo Técnico del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la educación superior Universitaria de Panamá que fiscaliza, da seguimiento al desarrollo académico de las Universidades Particulares, aprueba y certifica sus planes y programas de estudio y supervisa el cumplimiento de los requerimientos mínimos en beneficio de los egresados y de las propias instituciones, garantizándoles la calidad y pertinencia de la oferta curricular, así como el reconocimiento de títulos y grados que emiten.

4. Se aprobó la Visión de CTDA:

Visión: Ser un organismo oficial eficiente y eficaz que contribuye al desarrollo de la sociedad y economía del país; superando los desafíos del mundo globalizados, mediante de un eficiente y exitoso sistema de educación superior, que promueve el mejoramiento continuo del desempeño y calidad de las instituciones Universitarias, que vas más allá de las fronteras en materia de enseñanza, aprendizaje y colaboración.

5. Se aprobaron los Valores de CTDA:

Valores: Calidad, competencia, confidencialidad, integridad, pertinencia, eficiencia, eficacia, reconocimiento, responsabilidad y transparencia.

SECRETARÍA ESPECIAL

6. **Se aprobó** que la estudiante Yovany Abrego, estudiante de la Universidad Bancaria (IBI – Universidad), en proceso de cierre voluntario, convalide el 65% de sus créditos.
7. **Se acordó** la creación de la Comisión que trabajará en la propuesta de guía de presentación de diseños curriculares de programas de doctorado y post doctorado. Un comisionado por cada universidad oficial.

8. **Se acordó** la creación de la Comisión que trabajará la propuesta por parte de CTDA, para la reglamentación de la Educación Virtual (un comisionado por cada universidad oficial) y presentarla a MEDUCA y CONEAUPA para consideración.

FISCALIZACIÓN

9. **Se aprobó** formularios para utilizarse en procesos de creación y funcionamiento de proyectos institucional, con previa revisión por AUPPA estos son: APPI 001 al 008; AC 001 al 004 y FFA 003.
10. **Se aprobó** el formularios de Informe Técnico de Supervisión y Seguimiento ITSS-001, que será utilizado para evaluar plataformas virtuales de universidades particulares.
11. Se aprobó la tarifa para pago de alimentación al personal fiscalizador y especialista evaluadores en proceso de fiscalización y seguimiento de carreras durante las visitas In Situ y que se describe a continuación:

COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA EL PAGO DE ALIMENTACIÓN A PROFESORES POR VISITAS DE FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE UNIVERSIDADES PARTICULARES.
(Con las modificaciones aprobadas)

CUADRO N°1

Días Laborales: Lunes a Viernes

Horario	Concepto	*Monto a Pagar	Área Geográfica	Pago Según Área de Salida
1 Día	Alimentación	B/. 20.00	Ciudad De Panamá y Provincias Centrales	Con salida desde:
				1. Campus Universitario
				2. Centros Regionales
				3. Extensiones
*En este cuadro se toma como referencia de la Tabla General de Viáticos al interior, los montos de 7.00 a.m. que corresponden a desayuno y B/. 10.00 de almuerzo, en horario de: 6:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.				
TRANSPORTE: Será proporcionado por la CTDA o la Universidad Oficial Fiscalizadora.				

CUADRO N°2

Días No Laborales: Sábados, Domingos y Días Feriados

Horario	Concepto	*Monto a Pagar	Área Geográfica	Pago Según Área de Salida
1 Día	Alimentación	B/. 25.00	Ciudad De Panamá y Provincias Centrales.	Con salida desde el:
				1. Campus Universitario
				2. Centros Regionales
				3. Extensiones
*En este cuadro se toma como referencia de la Tabla de alimentación y transporte interna de la Universidad de Panamá, durante los días sábados, domingos y días feriados, en horario de: 6:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.				
TRANSPORTE: Será proporcionado por la CTDA o la Universidad Oficial Fiscalizadora.				

CUADRO N° 3

LUGARES DISTANTES DE IGUAL O MAYOR DISTANCIA DE 40km

Horario	Concepto	Monto a Pagar	Área Geográfica
1 Día	Alimentación	B/. 50.00	Lugares distantes de igual o mayor distancia de 40km que pertenecen a la jurisdicción del:
			1. Campus Universitario
			2. Centros Regionales
			3. Extensiones
TRANSPORTE: Será proporcionado por la CTDA o la Universidad Oficial Fiscalizadora.			

**CUADRO
N° 4**

Tabla General de Viáticos al interior, fundamentada en el Artículo 270, de la Ley 72 de 13 de noviembre de 2017.

Horario	Concepto	*Tabla de Viáticos
6:00am a 7:00am	Desayuno	B/.7.00
de 7:00am a 1:00pm	Almuerzo	B/.10.00
de 7:00pm en adelante	Cena	B/.13.00
	Hospedaje	B/.70.00
PAGO TOTAL		B/.100.00

*Los profesores evaluadores que por fiscalización, se trasladen desde el Campus Universitario de la Universidad de Panamá hacia al interior del país, los pagos serán en base a la Tabla General de Viáticos al interior.

**COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO ACADÉMICO
SECRETARÍA TÉCNICA**